



República de Colombia
Rama Judicial

Juzgado Único Promiscuo Municipal
San José del Fragua - Caquetá

18 de abril de 2023

Radicación: 186104089001-2022-00202-00
Proceso: Ejecutivo de Alimentos
Demandante: Librada Caicedo Parra
Demandado: Renzo Alejandro Cuellar Joven
Auto: Sustanciación Civil No. 028

De conformidad con el artículo 443, regla 1ª, del C.G.P., de las excepciones propuestas córrase traslado a la demandante por el término de diez (10) días para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Notifíquese.

Firmado Por:

Juan Carlos Barrera Peña

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Jose Del Fragua - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47cdc166a4f1a1f8f4dcf9b178a2d433ad80870ad1fa100eea588e7092404123**

Documento generado en 18/04/2023 03:33:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



República de Colombia
Rama Judicial

Juzgado Único Promiscuo Municipal
San José del Fragua - Caquetá

18 de abril de 2023

Radicación: 186104089001-2022-00201-00
Proceso: Verbal Sumario – Alimentos (Aumento)
Demandante: Librada Caicedo Parra
Demandado: Renzo Alejandro Cuellar Joven
Auto: Sustanciación Civil No. 029

De conformidad con el artículo 391, parte final del inciso 6º, del C.G.P., de las excepciones propuestas córrase traslado a la parte demandante por el término de tres (03) días para que se pronuncie, adjunte y pida las pruebas relacionadas con ellas.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado Por:

Juan Carlos Barrera Peña

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Jose Del Fragua - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8156ca1115a9162c954ab6984b8e13cbe518acef10ef14d14b0289603dcb53ea

Documento generado en 18/04/2023 03:54:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>